

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL CURSO 2016/17

CONTROL DOCUMENTAL

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2016-17
DESTINATARIOS:	-Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.3
FECHA DE EDICIÓN:	08/11/2017
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.3	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2015-16 Se incluye la tabla de fortalezas. Se incluye tabla en el punto 1.3 y 3.1		08/11/2017

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCICAL Y CULTURAL ¡Error! Marcador no definido.	
Aspectos a valorar:	5
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCICAL Y CULTURAL..... ¡Error! Marcador no definido.	
Aspectos a valorar:	¡Error! Marcador no definido.
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO. ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. .. ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.... ¡Error! Marcador no definido.	
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO. ¡Error! Marcador no definido.	

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentra la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural	
Denominación del Título. MASTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	
Título conjunto (para másteres exclusivamente)	Universidades participantes Universidad coordinadora
Centro Responsable. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
Centros en los que se imparte. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

Curso académico en el que se implantó 2010-2011
Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) PRESENCIAL
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 60
Número total de ECTS del Título 60
Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos) Estudiantes a Tiempo Completo Primer curso: Nº Mínimo de ECTS:60 Nº Máximo de ECTS:60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS: Estudiantes a Tiempo Parcial Primer curso: Nº Mínimo de ECTS:30 Nº Máximo de ECTS:60 Resto de cursos: Nº Mínimo de ECTS: Nº Máximo de ECTS:
Normas de permanencia
Idiomas en los que se imparte CASTELLANO
COMPETENCIAS https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-competencias
Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios
Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.
ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision
Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
<i>Vías y requisitos de acceso (GRADOS)</i>
<i>Criterios de Admisión (MÁSTERS)</i> https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision
<i>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas</i> 60
<i>Pruebas de acceso especiales, en su caso</i>
<i>Plazos de preinscripción</i> https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres

<i>Período y requisitos para formalizar la matrícula</i> https://www.ucm.es/matriculamasteres
<i>Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso</i> https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-admision
Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos. http://politicasysociologia.ucm.es/tramites-secretaria-de-alumnos
Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)
Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).
Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios http://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-plan
Cuadro general de la estructura del plan de estudios. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-estructura
Calendario de implantación del título
Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas
Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-estructura
Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).
Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma) http://www.ucm.es/masterascucm/asignaturas
Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...). Si se aplica:
Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela. https://politicasysociologia.ucm.es/master
PERSONAL ACADÉMICO http://www.ucm.es/masterascucm/lineas-de-investigacion
Estructura y características del profesorado adscrito al título (incluirá al menos el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores). https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-personal

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...). http://politicasysociologia.ucm.es/instalaciones
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC. http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad https://www.ucm.es/masteres-de-la-ucm- https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural-estudios-sgc
Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC
Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr
Información sobre la inserción laboral

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO/CENTRO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Comisión General de Calidad es una Comisión Delegada de la Junta de Facultad y estará compuesta por los/las siguientes integrantes:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas

de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.

c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.

d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.

e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.

f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.

g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.

h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

En concreto, la actual composición de la Comisión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM es la siguiente:

Miembros Natos	Sectores PDI (5)	Sector PAS (1)	Sector Estudiantes (4)
Presidente: Heriberto Cairo (Decano) Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia: Cristina Pérez Sánchez	Paloma González del Miño (Grado RR.II.) Raúl Aguilera Aguilera (Grado CC. Políticas) Luis Cortés Alcalá (Doctorado) Rosa M ^a de la Fuente Fernández (Máster) Manuel Espinel (Máster)	Francisco Javier Martínez Minaya	Samuel Daza Cáceres Inas El Desouki David Hernández Martínez Alba María de la Madriz Prieto (Renovados en Septiembre de 2016)

Vicepresidentes:
Vicedecana de Estudios de Grado y Planificación Docente:
Benita Beneitez Romero
Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas:
Concepción Anguita Olmedo
Vicedecano de Estudios de Doctorado e Investigación:
Millán Arroyo Menéndez
Vicedecano de Estudiantes y Participación:
Fernando Harto de Vera
Delegado de Junta de Facultad relacionado con evaluación de la calidad (1):
Secundino González Marrero
Agente Externo a la UCM experto en calidad
José Antonio Errejón Villaceros

Como se puede observar, a la composición Reglamentaria se ha añadido la figura de Delegada del Decano, creada en el año 2014, a fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos, en cooperación permanente y prestando el apoyo necesario, por consiguiente, a los diferentes vicedecanatos implicados en dichos procesos así como trasladando a la Comisión General de Calidad para su tratamiento los asuntos derivados de las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Toda la información sobre el Sistema de Calidad se encuentra disponible en la web de la Facultad [<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>]. El **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad** fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge las siguientes normas relativas a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos dos veces en sesiones ordinarias: una al comienzo de curso y otra al final del curso. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión General de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión General de Calidad que

carezca de medios o no quiera recibir la documentación por medios telemáticos lo comunicará al Secretario de la Comisión.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario -o las personas que le sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Anualmente, la Comisión se reúne periódicamente durante el período lectivo, en el curso 2016-2017 como se puede observar en la siguiente tabla se reunió con una periodicidad similar a la de años anteriores salvando la excepción de 2016 de la que ya se habló en la Memoria correspondiente.

2017
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (04-07-2017) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (10-05-2017) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (24-02-2017) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (04-02-2017)

2016
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (14-11-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (29-09-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (30-06-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (03-05-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (26-04-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (14-03-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (10-02-2016) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (01-02-2016)
2015
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (02-12-2015) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (09-04-2015) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (18-03-2015) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (16-01-2015)
2014
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (17-12-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (17-06-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (04-04-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (24-02-2014) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (13-01-2014)
2013
○ Comisión de Calidad (Facultad CCPP y Sociología) (18-11-2013) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (28-06-2013) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (01-03-2013) ○
2012
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (30-11-2012) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (21-09-2012) ○ Comisión de Calidad (25-01-2012)
2011
○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (11-10-2011) ○ Comisión de Calidad (facultad CC PP. y Sociología) (15-06-2011)

Entre el 1 de septiembre de 2016, fecha en que comienza el curso académico, y hasta diciembre de 2017, la Comisión de Calidad se ha reunido en seis ocasiones: el 29 de septiembre y el 14 de noviembre de 2016, los días 4 y 24 de febrero de 2017, y el 10 de mayo y el 14 de julio de ese mismo año.

En esas reuniones, durante el curso 2016-2017, se trataron principalmente las siguientes cuestiones:

- **Seguimiento reiterado de las propuestas y reivindicaciones de estudiantes** formuladas en el curso anterior relativas al control de asistencia a clase y la obligatoriedad de presencialidad en el aula, en relación a las exigencias de un sistema de evaluación continua, ajustado al EEES, criterios de evaluación y derecho a la misma, y derecho de revisión.

- **Revisión de las quejas y reclamaciones** presentadas y aprobación, en su caso, de los informes finales remitidos a los interesados, profesores y estudiantes, previa discusión y aclaración en todos sus puntos de aquellas que son directa competencia de la Comisión de Calidad por tener que ver con la organización y gestión de los Grados, Másteres y/o Títulos propios que se imparten, o bien que responden a situaciones conflictivas en el aula directamente relacionadas con cuestiones que afectan o pueden afectar a la calidad de la docencia. Dado que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se ha procedido en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se establece que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad, para lo cual se establece una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento a fin de la mejora de la calidad de las titulaciones.

- **Elaboración, revisión y aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento**, así como de los Auto informes de Acreditación de los Másteres y Grados del Centro, remitidas a Junta de Facultad para su posterior aprobación.

- **Propuesta de criterios a considerar a la hora de fijar los horarios de TFG**

- **Propuesta de recomendaciones relativas a la realización de exámenes parciales y su problemática.**

A continuación, se aporta una tabla con los principales temas analizados y acuerdos adoptados

Comisión de Calidad del Centro

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
29-09-2016	Modificaciones del Master Universitario en Análisis Político para atender al plan de mejora exigido por la fundación Madri+d	Modificaciones necesarias respecto del criterio “organización y desarrollo”. Concretamente: evitar la repetición de contenidos y necesidad de coordinar los contenidos. Se modifica la Memoria verificada con especial atención a los complementos formativos
14-11-2016	Aprobación del Modifica del Grado en Gestión y Administración Pública	Deficiencias organizativas y de coordinación de contenidos. Se modifica el Grado atendiendo especialmente a una ordenación más coherente de los contenidos y a otros criterios de evaluación
03-02-2017	Autoinformes de acreditación de Grados y	Aprobación de los autoinformes de acreditación de los Grados en <i>Antropología</i>

	Másteres	<i>Social y Cultural, en Relaciones Internacionales y en Ciencias Políticas; y de los Másteres en Sociología Aplicada: Problemas Sociales y en Política de Defensa y Seguridad Internacional</i>
24-02-2017	Memorias de seguimiento de Grados y Másteres	Aprobación de la Memorias de seguimiento de los Grados en <i>Gestión y Administración Pública</i> y en <i>Sociología</i> , y de los Másteres en <i>Análisis Sociocultural del Conocimiento</i> , en <i>Trabajo y Empleo</i> , en <i>Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural</i> , en <i>Gobierno y Administración</i> , en <i>Estudios Contemporáneos de América Latina</i> , en <i>Metodología de la Investigación</i> , en <i>Política Internacional: Estudios Sectoriales y de Área</i> y en <i>Análisis Político</i>
10-5-2017	Reclamación colectiva relativa a la asignatura "Teoría de las Relaciones Internacionales" de 2º curso del Doble Grado en Relaciones Internacionales- Sociología Otros asuntos relativos a los Grados	Se atienden las alegaciones de las partes implicadas y se redacta Informe conteniendo advertencias y recomendaciones. Se fijan horarios de tutoría para TFG y se advierte de la inconveniencia de realizar exámenes parciales fuera de las fechas oficiales
04-07-2017	Reclamación colectiva relativa a la asignatura "Actores Políticos y Sociales" impartida en el 2º cuatrimestre del Máster en "Análisis Político"	Se atienden las alegaciones de las partes implicadas y se redacta Informe conteniendo advertencias y recomendaciones

Composición de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster (Comisión de Coordinación):

Título del Máster	Coordinador/a
Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales	Miguel S. Valles
Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	Fátima Arranz
Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación	Rubén Blanco

Análisis Político	Manuel Sánchez
Gobierno y Administración Pública	José Manuel Ruano
Política Internacional: Estudios sectoriales y de área	Dolores Rubio
Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	Rosa de la Fuente
Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural	M ^a Isabel Jociles
Liderazgo Democrático y Comunicación Política	M ^a Luisa Sánchez-Mejía
Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo	Alberto Riesco
Sociología Aplicada: Problemas Sociales	Eduardo Romanos
Política de la Defensa y Seguridad	José Vicente López Rivas

Subcomisión de Calidad de Estudios de Máster (Comisión de Coordinación)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/09/2016	Encuestas sobre docencia	Se envían a todos los coordinadores los resultados de las encuestas a los profesores de Estudios de Máster realizadas por el Decanato
26/09/2016	Se convoca al Director de la Biblioteca	Se solicita que en el Acto de Bienvenida a alumnos de los Másteres se les informe sobre la Biblioteca y los cursos a los que pueden asistir para afrontar la realización de los trabajos y TFM.
29/09/2016	Segundas matriculas	Se solicita al Vicerrector de Estudiantes que de una respuesta sobre las segundas matriculas del TFM. Se adopta la decisión de aplicarles solo el 25%.
28/10/2016	Comprobación de datos alumnos	Se remite desde el Vicedecanato un documento para su comprobación. Con esto se actualizará la base de datos de los alumnos de nuevo ingreso
10/02/2017	Reconocimientos de créditos	Se valora el cumplimiento de la normativa y se aprueban o rechazan las solicitudes presentadas
	Premios extraordinarios	Se solicita la presentación de los dos mejores por Máster para llevarlo a la Comisión que debe seleccionar el premiado
	Encuestas profesorado	Se informa de las acciones realizadas por el Vicedecanato. Se han realizado las del primer cuatrimestre y se están preparando las del segundo.

		El coordinador debe o no debe conocer las encuestas del profesorado. Se acuerda que sí
	Alumnos Erasmus	El incremento de alumnos Erasmus que se matriculan en las asignaturas de másteres está dificultando en algunos casos la calidad de la docencia. Se acuerda tratar el tema con la Vicedecana de RR.II. para buscar una solución
	Documentación TFM	Se recuerda a todos los coordinadores que existe un procedimiento y unos documentos formalizados para que los utilicen en todos los casos.
	Seguimiento	Se informa del procedimiento de seguimiento de los Títulos
29/03/2017	Descarga créditos Coordinación	La Junta de Facultad acuerda una descarga de 4 créditos que deben añadirse a los 5 del Rectorado, como descarga por gestión.
31/05/2017	Informes definitivos seguimiento	Se reciben los informes definitivos de Seguimiento. Debe trabajarse en las cuestiones que se indican
12/05/2017	Acto de Graduación	Se indica fecha del Acto de Graduación y se envía el Protocolo
17/07/2017	Calendario curso 17-18	Se aprueba el calendario del curso 2017-18 consensuado previamente por todos los Coordinadores

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

TABLA I: INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Primer curso implantación (2010-11)	Segundo curso implantación (2011-12)	Tercer curso implantación (2012-13)	Cuarto curso implantación (2013-14)	Quinto curso acreditación (2014-15)	Sexto curso acreditación (2015-16)	Séptimo Curso Acreditación (2016-17)
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60 (40 según estableció la junta de facultad)	60 (40 según estableció la junta de facultad)	60 (40 según estableció la junta de facultad)	60 (40 según estableció la junta de facultad)	60 (40 según estableció la junta de facultad)	60 (40 según estableció la junta de facultad)
ICM2 Matrícula de nuevo	29	32	20	8	12	18	17

Memoria anual de seguimiento de los títulos.

Curso 2013/14.

Versión 4.0

ingreso							
ICM-3 Porcentaje de cobertura	48,30%	53,30% (80% en la práctica)	33,33% (50% en la práctica)	13,33% (20% en la práctica)	20,00% (30% en la práctica)	30,00% (45% en la práctica)	28,33% (42,5% en la práctica)
ICM-4 Tasa Rendimiento del título	84,58%	78,53%	81, 34%	79,94%	90,81%	89,43%	88,73%
ICM-5 Tasa Abandono del grado	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica
ICM-6 Tasa de Abandono del máster	6,9%	15,6%	5,00%	15,91%	4,79%	8,13%	5,55%
ICM-7 Tasa Eficiencia de los egresados	100%	85,7 %	93,95%	92,48%	85,88%	96,77%	97,9%
ICM-8 Tasa Graduación	66,67%	77,78%	89,47%%	60,00%	81,82%	---	72,22%
IUCM-1 Tasa de éxito	---	---	---	---	---	---	98,75%
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	30,77%	61,54%	69,23%	14,29%	26,67%	35,71%	75%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	0,00%	15,38%	30,79%	0,00%	20,00%	21,43%	50%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	---	100%	100%	---	100%	100%	100%
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	8,11 (escala de 0 a 10)	6,69 (escala de 1 a 10)	7,40 (escala de 1 a 10)	8,00 (escala de 1 a 10)	8,80 (escala de 1 a 10)	---	7 (escala de 1 a 10)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,67 (escala de 0 a 10)	8,70 (escala de 1 a 10)	9,33 (escala de 1 a 10)	8,63 (escala de 1 a 10)	9,00% (escala de 1 a 10)	8,7% (escala de 1 a 10)	9,67 (escala 1 a 10)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	---	---	3 (escala de 1 a 5)	---	---	7 (escala de 1 a 10)	6,90 (escala de 1 a 10)
IUCM-16 Tasa de	---	---	---	---	---	---	89,86%

Evaluación del Título							
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM1. En cuanto a las plazas de nuevo ingreso ofertadas, debido a la política que desarrollada en la UCM, se estableció el número de 60 en la Memoria Verifica del máster, que a todas luces resulta excesivo para estudios de este tipo. Por esa razón, en Junta de Facultad se decidió establecer el número máximo de plazas ofertadas de nuevo ingreso a 40 para todos los másteres de la Facultad.

ICM 2 e ICM 3. Con todo, estas 40 plazas no se han cubierto en el Máster de E.A. en Antropología Social y Cultural en ninguno de los años académicos, lo cual puede ser debido a diferentes razones. El tamaño del grupo (variable según la matrícula de cada curso y las asignaturas obligatorias u optativas) se ha ido ajustando en la práctica a lo que es un número más equilibrado de alumnos/as de nuevo ingreso (entre 20 y 30: en concreto, fueron 29 en 2010-11, 32 en 2011-12, 20 en 2012-13), que se considera, en general, adecuado a las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Mientras para las asignaturas obligatorias el tamaño del grupo en aula se ha mantenido en esos cursos por encima de la veintena, en las asignaturas optativas ha fluctuado alrededor de 10-15 alumnos/as. El curso 2013-14 supuso una excepción en este sentido debido a una gran disminución de la matrícula de alumnos de nuevo ingreso (8), que ha ido remontando en el curso 2014-15 (12) y sobre todo en los cursos 2015-16 (18) y 2016-17 (17). Todo ello en un contexto de tendencia a la baja en la matriculación debido actualmente a una mayor oferta de Másteres.

De cara al futuro habría que revisar a la baja el número de plazas ofertadas, para que se estableciera entre 20 y 30 y se mejorara así el porcentaje de cobertura. Igualmente hay que seguir insistiendo en las actividades de promoción del máster (mediante presentaciones realizadas en la Facultad entre alumnos/as de último curso de Grado, inclusión de información sobre el mismo en diferentes webs relacionadas con estudios universitarios, difusión del díptico informativo, cambio del nombre de algunas asignaturas, con denominaciones poco atractivas que no dan cuenta suficiente del interés de las mismas, etc.); actividades que ya se empezaron a realizar en el pasado curso.

ICM 4. La tasa de rendimiento del título en los cursos 2016-2017 (88,63%), 2015-2016 (89,43%) y 2014-15 (90,81%) es alta, superior a la tasa de la rama, así como más elevada que en cursos anteriores. En consecuencia, claramente satisfactoria. Este indicador cuenta del empeño de los estudiantes en superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del Máster a pesar de que, como se ha indicado, algunos estudiantes compatibilizan los estudios con su profesión.

ICM 6. En correspondencia con el indicador anterior, las bajas tasas de abandono muestran el interés de los estudiantes en continuar con las enseñanzas del Máster. A este respecto, la tasa de abandono o bien está muy por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación del título (10-15%), como sucede en los cursos 2010-11 (6,9%), 2012-2013 (5%), 2014-15 (4,79%), 2015-2016 (8,13%) y 2016-2017 (5,55%), o se sitúa en la frontera de lo previsto inicialmente (como ocurre en dos ocasiones: 15,6% en el curso 2011-2012 y 15,91% en el curso 2013-14).

ICM 7. La tasa de eficiencia de los graduados en el curso 2016-2017 (97.9%) están bastante por encima de lo previsto en la memoria verificada (70-80%), y ha sido la más alta de todos los cursos en que se ha desarrollado el máster salvando el curso 2010-2011 (100%), siendo que en todos ellos ha sido elevada (por encima del 85%). La del curso 2016-2017 es, por otra parte, la más alta de los másteres de la Facultad.

ICM 8. Las tasas de graduación de las diferentes promociones de estudiantes del máster (66,67% curso 2010-11; 77,78 curso 2011-12; 89,47% curso 2012-13; 60% curso 2013-14; 81,82% curso 2014-15; 72.22% curso 2016-2017) entran dentro de los márgenes previstos en la Memoria de Verificación (60-80%), a pesar del grado de exigencia de las enseñanzas del

Máster a lo largo de un solo curso, y a la presencia –ya reseñada- de estudiantes trabajadores que deciden voluntariamente repartir la carga de trabajo en varios de años académicos no necesariamente consecutivos.

(LOS INDICADORES IUCM-6, IUCM-7, IUCM-8, IUCM-13, IUCM-14 Y IUCM-15 SE ANALIZAN MÁS ADELANTE EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES DE LA MEMORIA)

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

- Existe también un mecanismo horizontal, que se articula a través de una Comisión de Coordinación interna (o Comisión Académica) que está compuesta por la coordinadora y por profesores/as que imparten docencia en la titulación y están implicados en las tutorías y evaluaciones de TFM. Estos profesores/as (3) son renovados en un 30% cada año o cada dos años, al objeto de ir implicando en dicha Comisión a todos los que imparten docencia en el Máster. Actualmente forman parte de la misma las profesoras Adela Franze y Ana Rivas así como el profesor Eliseo López, al igual que el curso pasado, y en el curso 2015-16 formaron parte de la misma las dos primeras profesoras más el profesor Jesús Sanz.

Tal como establece la Memoria verificada del Título en su punto 5.1, la coordinadora ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, que le ha asesorado en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos (esto último hasta que se ha hecho cargo de ello la Comisión de Coordinación de Másteres: ver “coordinación vertical”), revisión de las normas para elaborar el TFM, establecimiento de procedimientos de reclamación de calificación del mismo, propuesta de TFMs para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida para este último), reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los alumnos/as, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios (que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas).

La actuación de la Comisión de Coordinación interna del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural se ha concretado en diez sesiones (presenciales u online) durante el curso 2015-2016, algunas más de las celebradas en cursos anteriores debido sobre todo a que en 2016 tuvo lugar la acreditación del máster. Se desarrollaron en las siguientes fechas:

1. 02/09/2016. Reunión de la Comisión Académica del máster para: a) ultimar la organización de los tribunales del TFM de la convocatoria de septiembre (que estaban establecidos para la semana del 22-27 del mismo mes): concretar fecha con los miembros del tribunal, hacer la convocatoria, mandar la información a los estudiantes, distribuir los protocolos para las calificaciones entre los dos tribunales, etc.; b) preparar la reunión con los alumnos de nuevo ingreso del máster dentro de los actos de bienvenida organizados por la facultad para todos los másteres de la misma (que se celebraría el 03/10/2016); y c) actualizar los datos de la web del máster que varían en cada curso (actualización de los programas docentes, horarios de tutorías, calendario del máster, calendario del TFM, etc.).
2. 07/11/2016. Comunicación (y negociación) con el profesorado del máster por medios electrónicos en torno al caso de dos alumnas, una de nuevo ingreso y otra de la promoción anterior, que solicitaban presentar el TFM en junio de 2017 en unas condiciones especiales (una por videoconferencia y otra en inglés).
3. 18/11/2016. Reunión de la Comisión Académica para estudiar las sugerencias hechas por la Comisión de Acreditación del máster. El informe de Acreditación fue enviado al profesorado del máster (el 19/10/2016) por medios electrónicos para someterlo a su escrutinio.
4. 24/11/2016. Reunión de la Comisión Académica con el profesorado del máster para discutir el informe de acreditación y recabar ideas susceptibles de ser incorporadas al Plan de Mejora del máster.
5. 19/12/2016. Reunión de la Comisión Académica para: a) organizar la asignación de tutores a los TFM de los alumnos a partir de la petición previa de estos de propuestas de temas de investigación y de posibles tutores para la misma; b) Elaborar el Plan de Mejora a partir de las sugerencias de la Comisión de Acreditación del máster y las aportaciones realizadas por el profesorado en la reunión del 24/11/2016.
6. 27/01/2017. Reunión de la Comisión Académica para ultimar la organización del tribunal del TFM de la convocatoria de febrero (que estaba establecida para la semana del 13-16 del mismo mes): concretar fecha con los miembros del tribunal, hacer la convocatoria, mandar la información a los estudiantes, distribuir los protocolos para las calificaciones entre los dos tribunales, etc.
7. 02/02/2017. Reunión de la Comisión Académica para: a) analizar los indicadores del máster con el fin de introducir, a partir del mismo, cambios en el Plan de Mejora; b) discutir la Memoria de Seguimiento del máster elaborada por la coordinadora; c) elaborar una carta (dirigida a la comisión de calidad de la facultad) solicitando el cambio de un criterio de valoración de los Premios TFM que discrimina a los estudiantes de Antropología al no ser apropiado a la modalidad de trabajo que realizan para esa asignatura (TFM).
8. 04/05/2017. Reunión de la Comisión Académica del máster para determinar, a partir de sus especializaciones y CV, qué docentes se harían cargo en el próximo curso académico de dos asignaturas (una optativa y otra troncal) cuyas profesoras dejaban de impartirlas, en un caso por jubilación. El 05/05/2017 se realizó una reunión virtual de la Comisión Académica con los profesores del máster para comunicar la decisión tomada con relación al nuevo profesorado y recabar información, antes de la planificación docente, sobre quiénes confirmaban su docencia en el máster durante el próximo curso.
9. 20/06/2017 Reunión de la Comisión Académica del máster para: a) ultimar la organización de los tribunales del TFM de la convocatoria de junio (que estaba establecida para la semana del 7-11 del mismo mes): concretar fecha con los miembros del tribunal, hacer la convocatoria, mandar la información a los estudiantes, distribuir los protocolos para las calificaciones entre los dos tribunales, etc.; b) evaluar el desarrollo del máster durante el curso 2016-2017, c) ultimar los preparativos del acto específico a celebrar con los alumnos del máster de antropología tras el acto de graduación general de los másteres de la facultad.
10. 12/07/2017. Reunión de la Comisión Académica con los profesores del máster para establecer el horario para el siguiente curso académico, y solicitar los programas docentes del mismo a fin de colgarlos en la web antes del periodo vacacional.

Hay que destacar que desde la Coordinación del Máster se ha informado al profesorado, a través del espacio establecido para ello en los Consejos de Departamento y en reuniones convocadas expresamente para ello, de los acuerdos impulsados por la Comisión Académica y

obtener información de primera mano sobre las actividades docentes implementadas en la titulación. Ha sido igualmente clave la resolución ágil de asuntos mediante asesoría virtual, de manera continua tanto en el curso 2016-2017 como en cursos anteriores. Ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previo y posterior a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster. Los principales asuntos tratados en 2015-16 fueron:

1. Admisión de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria (con especial atención a fichas docentes y programas de asignaturas).
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos.
6. Asignación de TFM a tribunales calificadoros de éstos.
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos/as sobre la marcha y mejora del máster.
8. Resolución de quejas.
9. Establecimiento de fechas de entrega y lectura de los TFM.
10. Acciones relativas a la difusión del máster, actualizaciones de la página web.

Desde el curso 2012-13 hasta el 2016-17 se ha revisado la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y cuatrimestre. La Comisión Académica del Máster es informada y consultada a este respecto, actuando como mecanismo de coordinación complementario a las reuniones con profesores y alumnos. De igual modo, se ha abierto un espacio en el Campus Virtual de la UCM para atender a los alumnos y alumnas matriculados en el TFM, y se ha recibido en tutoría a aquellos que han demandado ser atendidos desde la coordinación del máster tanto a principios de curso, como a mediados y a finales del mismo, orientándolos tanto sobre las materias a cursar, como sobre la petición de tutores para su TFM, relaciones con los profesores y tutores, participación en actividades extra-curriculares (congresos, jornadas, cursos...) etc.

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

El profesorado del Master pertenece a los Departamentos de Antropología Social y Ciencia Política y de la Administración III de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. La composición del profesorado en el curso 2016-17, constituido enteramente por doctores, quedó del siguiente modo:

Categoría profesional	Número
Catedrático	2
Titular	6
Contratado doctor	4
Ayudante doctor	1

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE (VER TABLA I)

IUCM-6. La tasa de participación del alumnado en la evaluación docente ha subido (al 75%) en el curso 2016-2017 con respecto al curso anterior (2015-16), en que había sido baja (del 35,71%), al igual que lo había sido en cursos anteriores, salvando la excepción de los cursos 2011-2012 (61,54%) y 2012-2013 (69,23%), si bien ha ido aumentando paulatinamente desde el curso 2013-2014, en que había bajado al 14,29%. De este modo, y dado que la tasa actual es –como se ha dicho- del 75%, es decir, la quinta más alta de los 21 másteres de la facultad, se puede considerar que ha dado frutos uno de los propósitos consignado en el informe de seguimiento pasado: seguir trabajando en aumentar la participación del alumnado del Máster de E.A. en Antropología Social y Cultural en la evaluación del profesorado.

IUCM-7. La tasa de evaluación del profesorado a través del programa *Docentia*, promovido desde el Vicerrectorado, ha sido del 50%, es decir, que la mitad de los profesores del Máster han sido evaluados por este programa.

Vemos en la Tabla 1 que esta tasa ha aumentado, siendo más del doble que la habida en 2015-2016, curso en que solo había sido evaluado el 21,43% de los profesores del Máster; una cifra –esta última- no muy alta, aunque sí mayor que la que se había producido en la mayoría de los cursos académicos anteriores, en algunos de los cuales no había sido evaluado ningún profesor, bien fuera porque los mismos profesores no se habían ofrecido para ello bien fuera porque el número de alumnos que habían participado en la evaluación no había sido suficiente como para que la evaluación se hubiera dado por hecha.

IUCM-8. En todo caso, las evaluaciones de este profesorado han sido positivas (en el 100%) en todos los cursos en que se lleva impartiendo el máster, incluido el curso 2016-2017.

Dado que el Programa *Docentia* tiene aún un carácter voluntario en la UCM, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11. Con el fin de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa *Docentia* que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario *online* que los estudiantes cumplimentaron para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre, con el añadido de que, desde la Facultad, las personas encargadas de la encuesta se ponen en contacto con los estudiantes para estimular su participación en la misma.

En cuanto a esta encuesta implementada por el vicedecanato, las evaluaciones del profesorado del Máster han sido igualmente positivas. Así, se ha obtenido en el curso 2016-2017 una valoración media de 4,8 (en una escala de 0 a 5 con una desviación típica de 1,4), lo que supone que dicha valoración ha ido incrementándose desde el curso 2011-2012; siendo el ítem "Carga de trabajo" (4,4 sobre 5) y el de "Despierta nuestro interés por la asignatura" (4,3 sobre 5) los que han recibido una valoración más baja, siendo con todo bastante alta.

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

No procede.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No hay un programa de movilidad específico del máster. El máster ha contado con una alumna Erasmus procedente de Alemania (ERAS-20602596) durante el curso 2016-17. Ningún alumno matriculado en el máster ha estado de estancia Erasmus en otra universidad europea durante este mismo curso. ¿Por qué esta escasa, por no decir casi nula, movilidad, cuando hay convenios firmados entre la UCM y otras universidades europeas previstos para estudiantes de máster? Es más que probable que ello se deba –como ya se indicó en Memorias precedentes-, por un lado, a la falta de adecuación de los programas de movilidad de estudiantes (en particular, el de Erasmus) a las titulaciones de postgrado y, específicamente, a másteres de un solo año; y, por otro lado, también al desfase existente entre esta duración más general de los másteres en España y la frecuente en Europa y en otros países del entorno (2 años), lo cual no deja de dificultar y disuadir dicha movilidad.

Por otra parte, si bien se ha dado esta escasa movilidad (es decir de alumnos del Master en Estudios Avanzados en Antropología Social de la UCM que hayan cursado parte de los créditos en otras universidades o viceversa), el máster, como en cursos anteriores, ha atraído en el 2016-2017 a un número relevante de alumnos/as extranjeros, que han supuesto el 27,3% de los alumnos/as de nuevo ingreso, provenientes esta vez de China (1), EE.UU. (1), Brasil (1), Venezuela (1), Japón (1) y Polonia (1).

En cuanto al resto de másteres de la Facultad, la movilidad ha sido la siguiente:

ESTUDIOS	2015/16	2016/17	2017/18
Máster en Política Internacional		2	2
Máster Universitario Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina	1	6	8
TOTAL	1	8	10

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DIFERENTES COLECTIVOS

IUCM-13. La satisfacción de los alumnos con el máster ha ido creciendo de manera sostenida desde el curso 2011-2012 hasta el curso 2014-15 (no hay datos para 2015-2016), llegándose en 2014-2015 a un elevado nivel de satisfacción con la titulación (8,80 sobre 10). Sin embargo, por motivos que ignoramos, ha disminuido en el curso 2016-2017 (7,00 sobre 10). Llama la atención esta disminución si se toma en consideración la encuesta implementada por el decanato, puesto que, según se desprende de estos últimos datos, la satisfacción con el profesorado ha aumentado (media: 4,7 sobre 5 en 2016-2017, con una desviación típica de 1,5). Si esta disminución no se debe, en consecuencia, a este factor (profesorado), habrá que indagar sobre qué la ha podido originar.

IUCM-14. Igualmente elevada ha sido la satisfacción del profesorado, que habiendo sido alta en todos los cursos, en 2014-2015 alcanzó un 9 sobre 10 y en 2016-2017 ha llegado hasta 9,67 sobre la misma base. No se dispone de datos sobre el curso 2015-2016.

IUCM-15. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) y de los agentes externos estando ya en marcha los másteres. Por lo que el curso 2012-13 es el primero del que se dispone de datos para este colectivo. Bien es cierto que en ese curso la participación es de sólo 8 encuestados; y la media de su satisfacción general es de 3 sobre 5 (desviación típica 0,87). No se cuenta con punto de comparación hasta el curso 2015-2016, en que la satisfacción con el centro es de 7,0 sobre 10, es decir, algo superior. En el curso 2016-2017, ha bajado con respecto al curso anterior (a 6,90 sobre 10), lo que refleja el deterioro progresivo de las condiciones laborales y la sobrecarga de trabajo que recae sobre este colectivo en la facultad. La satisfacción del PAS de la UCM es, en general, un tanto más elevado (7,56 sobre 10).

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.

Los datos de que se dispone, como se ha dicho, son de los egresados en el curso 2013-2014. Durante el primer año de egreso, la tasa de filiación de estos alumnos fue del 28,6%, subiendo al 71,4% en el segundo año. Lo que es muy positivo, máxime si se tiene en cuenta que esta última es la mejor tasa de afiliación entre los egresados del mismo curso de todos los másteres de la facultad. Además, el 80% de los egresados del máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cotizó en el grupo “universitarios” y el 20% en el “medio, no manuales”, es decir, que la mayoría cotizó por la realización de trabajos relacionados con su nivel de estudios.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el **Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones**, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[<http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf>]

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012-13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de quejas y reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones; la misma debe enviarse por Registro y llega al Decano, en tanto presidente de la Comisión de Calidad. Para ello el reclamante debe utilizar o bien el **Formulario específico**, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp-LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtener físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita.

Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías, las que se pueden ver en el cuadro general. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido.

Por ejemplo, en el curso 2012-2013 el número de quejas fueron 25, y, ya en el curso 2016-2017 el número se ha reducido sustancialmente hasta únicamente quedar registradas 9. En relación a las quejas y reclamaciones de los Másteres se ha reducido a 3. En el último curso, se han concentrado las quejas relativas a problemas derivados de la falta de personal de servicios en los Servicios Comunes, especialmente en Secretaría. Durante el curso académico 2016-17,

los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente por tanto relativos al funcionamiento de los Grados. Aportamos como ejemplo, la tabla con datos clasificados del curso 2016-2017.

El **Informe anual de la Comisión**, una vez presentado en Junta de Facultad, se encuentra en la Web de Calidad, disponible para todos los estudiantes, profesores y miembros de la Comisión. El Informe correspondiente al curso 2016-2017 no se encuentra actualmente disponible ya que aún no se ha discutido en Junta de Facultad.

Informe anual 2014-2015 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]
Informe anual 2015-2016 de la Comisión General de Calidad
[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Informe%20anual%202014-2015%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Calidad.pdf]

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses, es decir, con órganos que nada tienen que ver con

Instancias por Categorías	2016-2017						
	Grado Ciencias Políticas	Grado Antropología	Doble Grado Derecho-CCPP	Doble Grado RRII-Sociología	Master Antropología	Máster Análisis Político	Total por Categorías
Ordenación Académica (Profesorado)	3			1		1	5
Funcionamiento de las Instituciones ₁							
Organización y evaluación	1					1	2
Tribunales		1			1		2
Prácticas							0
Asistencia Profesores			1				1
Horarios							0
Total por Titulación	4	1	1	3	1	2	12

la Comisión de Calidad. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las sugerencias, quejas y reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Quejas expresadas a la coordinadora del máster: Las quejas de los alumnos del máster se suelen plantear oralmente, es decir, en un encuentro entre la coordinadora del máster y los alumnos afectados. El curso 2016-2017 no se recibió ninguna queja por esta vía. No obstante, la coordinadora recordó a los alumnos la existencia del buzón de quejas de la facultad, a través del cual también podrían cursarlas en caso de tenerlas.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Como se ha comentado en memorias de seguimiento anteriores, sólo hubo una recomendación de la ANECA que no se ha llevado a cabo por las razones que se expondrán más adelante. En el expediente nº 3946/2010 de Evaluación de La Solicitud de Verificación de Título Oficial, se nos hacía la siguiente recomendación:

“Criterio 5: Planificación de las enseñanzas / El artículo 15.3 del RD 1393/2007 establece que el trabajo fin de máster tendrá entre 6 y 30 créditos europeos. Considerando que los másteres con orientación investigadora deben proporcionar al estudiante una formación que le permita ejercer tareas de investigación, se recomienda que el trabajo fin de máster tenga un mínimo de 12 créditos para facilitar que el estudiante adquiera competencias que le permitan concebir, diseñar, desarrollar y defender públicamente un trabajo de investigación”.

No obstante, se ha mantenido el Trabajo Fin de Master con 9 créditos europeos, lo que se justifica por el hecho de que a los alumnos no se les pide “desarrollar y defender públicamente un trabajo de investigación”, sino tan sólo “concebir y diseñar” una propuesta de investigación de carácter etnográfico. Esta decisión la tomó la Comisión de Coordinación teniendo en cuenta que el Master de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural es de 60 ECTS y que, en estos casos, la UCM organiza las enseñanzas de los másteres en un solo curso académico. Ello significa que los alumnos deben elaborar el TFM cuando están cursando las otras asignaturas que les permiten titularse y, en cuanto a los que previamente no tienen formación socio-antropológica, cuando todavía están entendiendo en qué consiste este ámbito disciplinar y su estrategia de investigación paradigmática, la etnografía. La Comisión de Coordinación determinó que, en estas condiciones, sería un despropósito (y un elemento de confusión más que de aprendizaje) pretender que los alumnos desarrollaran una investigación de carácter etnográfico, que se caracteriza, entre otras cosas, por tener el trabajo de campo prolongado como uno de sus rasgos constitutivos. Desde entonces hasta ahora no ha habido cambios que justifiquen otra decisión a este respecto.

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

No hay informe de seguimiento del título para el curso 2016-2017, tal vez porque durante ese curso se realizó la acreditación del máster. El informe provisional de acreditación enviado por la Fundación para el conocimiento Madri+D no llegó a la coordinadora del máster hasta el 19 de octubre de 2016, por lo cual las recomendaciones establecidas no las conoció hasta entonces y a partir de ese informe provisional de acreditación se estableció el plan de mejora que se detalla más adelante, del cual sólo se han podido emprender algunas de las medidas reseñadas.

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Debido probablemente a lo expuesto anteriormente, no hay informe de seguimiento del título referido al curso 2016-2017 por parte de la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM.

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la Memoria de Seguimiento del curso anterior.

El plan de mejora que se planteó para el curso 2016-2017 (y siguientes) se elaboró –como se ha indicado- a partir del Informe Provisional de Acreditación enviado por la Fundación para el conocimiento Madri+D, que no se pudo presentar a tiempo a la Fundación (como tampoco las alegaciones), pero que se intentó y se intentará implementar, y confiamos poderlo llevar a cabo si las “burocracias evaluadoras” de diferente tipo no nos restan el tiempo necesario para hacerlo. A continuación se presenta el mencionado Plan de Mejora:

Tabla de Recomendaciones y Plan de Mejora:

	ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	MEDIDAS DE MEJORA	ACTORES RESPONSABLES	PERIODO DE EJECUCIÓN ESTADO EJECUCIÓN
CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Mecanismos formales de coordinación docente	Reunión trimestral de todos los profesores del máster	Coordinadora del Máster	A partir del 2º trimestre del curso 2016-17 Dada las dificultades para reuniones presenciales, se optó por coordinaciones docentes vía electrónica.
	Planificación de dedicación del estudiante a las diversas asignaturas para facilitar la presentación del TFM en convocatoria ordinaria	Memoria Modifica solicitando pasar 9 ECTS optativos al primer semestre	Decanato y Coordinación del Máster	Curso 2016-17 Se elaboró un documento para el Modifica. Pero esta medida no fue aceptada por la vicerrectora por considerar que supondría desequilibrar en exceso los ECTS a cursar en cada semestre
CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y	Incorporar información	1. Se pondrán en marcha acciones	1.Vicerrectorado de Calidad	1. A partir del curso 2016-2017

TRANSFERENCIA	sobre inserción laboral de los egresados e informes de verificación y de seguimiento del título	concretas para realizar el estudio sobre inserción laboral, cuyos resultados se incorporarán en la web. 2. Los informes de verificación y seguimiento se pondrán en la web de la Comisión de Calidad de la facultad	2.Decanato	2. Curso 2016-2017. Se ha incorporado a la web del máster los resultados de la inserción laboral de los egresados de la promoción 2013-14. El informe de acreditación del máster se incorporó a la web de la Comisión de Calidad de la facultad.
CRITERIO 3. DE SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD	Modificación de la memoria en donde se indique que la comisión de calidad es común a todos los posgrados de la Facultad	Memoria Modifica indicando asimismo este cambio que afecta a la comisión de calidad	Decanato y Coordinación del Máster	Curso 2016-17 Se ha redactado por parte de la coordinación del máster una memoria para la modificación de esta y la medida mencionada más arriba. Pendiente de confirmación de esta por el vicerrectorado.
	Plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores	Campañas informativas sobre la importancia de la implicación de todos los grupos y envío de mails para recordar la apertura del proceso de encuestas	Decanato y Coordinación del Máster	Curso 2016-17 y siguientes Se comunicó a los alumnos (presencialmente y a través de emails) la apertura del proceso de encuestas.
	Analizar los indicadores disponibles y reflejar su análisis en las actas de las reuniones correspondientes	Reflejar el análisis de los indicadores en las actas de las reuniones de la Comisión Académica del título y de la Comisión de Coordinadores de Máster	Coordinación del Máster y Vicedecanato	Curso 2016-17 y siguientes En cuanto al máster, los indicadores fueron analizados en una de sus reuniones del curso 2016-2017.
	Obtener información sobre egresados y empleadores	La UCM se ha comprometido a obtener información sobre egresados y empleadores	Vicerrectorado	A partir del curso 2016-2017 La UCM ha obtenido información en

				2017 sobre la inserción laboral de los egresados de la promoción 2013-14.
CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	Plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas	Campañas informativas sobre la importancia de la implicación de todos los grupos y envío de mails para recordar la apertura del proceso de encuestas	Decanato y Coordinación del Máster	Curso 2016-17 y siguientes Se comunicó a los alumnos (presencialmente y a través de emails) la apertura del proceso de encuestas.
	Realizar estudios de inserción laboral de egresados	La UCM se ha comprometido a obtener información sobre egresados y empleadores	Vicerrectorado	A partir del curso 2016-2017 Ver más arriba

4.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Con respecto a las recomendaciones relativas al criterio 3, una acción ha consistido en que desde la coordinación del máster ha enviado cada semana un recordatorio a los alumnos para que participaran en la encuesta de satisfacción con el título (cuyo acceso a la aplicación se les había comunicado a principios de enero) y en la evaluación del profesorado. Otra acción ha estribado en una reunión de la Comisión Académica del máster en febrero con un doble objetivo: analizar los últimos indicadores del máster recibidos sobre los resultados del mismo (criterio 3), plasmar el análisis en el Plan de Mejora y establecer los pasos a dar para elaborar una Memoria Modifica proponiendo los cambios recogidos en él con relación a los criterios 1 y 3 (pasar 9 ECTS optativos al primer semestre con el fin de que durante el segundo dispongan más tiempo para dedicar al TFM, y e indicar en la Memoria del máster que la comisión de calidad es común a todos los posgrados de la Facultad y, por tanto, el máster no dispone de comisión de calidad específica como, por el contrario, se establecía en la Memoria Verifica). En cuanto a las otras acciones necesarias, ver texto señalado en rojo en la última columna de cuadro anterior (Plan de Mejora).

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No se han realizado modificaciones sustanciales durante el curso 2016-2017.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

Antropología de la cooperación y el desarrollo; y Diversidad cultural y espacios educativos). El principal motivo para ello fue disminuir la oferta de optativas para no correr el riesgo de que alguna de ellas tuviera menos de 8 alumnos matriculados, y de este modo, según las directrices de rectorado, tuviera que ser suprimida. Se comunicó al vicedecanato de posgrado y prácticas externas de la facultad.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

1. Un alumnado muy motivado y que alcanza un alto rendimiento académico a pesar de que buena parte del mismo no ha cursado previamente un grado de antropología, sino que proviene mayoritariamente de otras carreras, y a pesar de que bastantes alumnos trabajan a la vez que cursan el máster.
2. La mayoría del profesorado del máster, lo que se refleja en la alta valoración que recibe por parte del alumnado.
3. La calidad general de los TFM presentados, lo que ha hecho que todos los años académicos previos a 2013-2014, en que tuvo lugar un cambio de criterios de evaluación para la determinación de los Premios Extraordinarios de Trabajos Fin de Máster de la Facultad, uno de los TFM premiados fuera del Máster en E.A. en Antropología Social y Cultural, tal como se puede ver en: <http://politicasysociologia.ucm.es/cuadernos-de-investigacion>. Ese cambio supuso introducir un criterio (con “Conclusiones del TFM: ver [http://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-07-14-Normativa%20TFM%20modificada%20\(Junta%2027-05-2015\).pdf](http://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-07-14-Normativa%20TFM%20modificada%20(Junta%2027-05-2015).pdf)) que los TFM del Máster de E.A. en Antropología Social y Cultural no pueden cumplir porque no consisten en la presentación de los resultados de una investigación, sino en la elaboración de una propuesta de investigación que incluye la elaboración de un fuerte Marco Teórico; así, los TFM del máster no abocan en “conclusiones”, sino en una propuesta de diseño metodológico. Desde la coordinación del máster se solicitó una modificación de este criterio, al objeto de que dentro de la convocatoria de Premio Extraordinario vuelvan a caber los TFM de la titulación, solicitud que no contó con el apoyo de la Comisión de Coordinadores de Másteres. No obstante, se llegó al acuerdo de que la vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas comunicara cada año a las comisiones que dirimen los premios que tomara en consideración dicha especificidad, lo que ha llevado a que de nuevo un TFM del máster haya conseguido el premio.
4. Otro punto fuerte es la invitación regular a profesionales e investigadores de reconocido prestigio en el área de conocimiento para impartir conferencias al alumnado del máster.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Los puntos débiles y la propuesta del Plan de acciones y medidas de mejora se han presentado más arriba en los puntos 4.4. y 4.5.

No obstante, por recomendación de la vicerrectora de Estudios, se ha determinado además:

1. Cambiar el nombre de las asignaturas obligatorias por otros más atractivos para un potencial alumnado. Este cambio está pendiente de aprobación por Junta.

Nombre actual	Cambio propuesto
La construcción crítica de los valores en la sociedad contemporánea	Valores en el Imaginario Cultural
Construcción Discursiva de la homogeneidad y la diversidad cultural	Bases socio-antropológicas del análisis del discurso
Antropología de los espacios locales y globalización	Antropología urbana, espacios locales y globalización
Museos y políticas de conservación cultural	Políticas Culturales y Tratamientos Alternativos de la Cultura
Diferencia culturales, procesos de subjetivación y ciudadanía	Subjetividad y diversidad cultural